

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
L.HENRIQUES & CIA. S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil a 15 días del mes de febrero del 2019, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Rodrigo Chávez, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor **Marcelo Alvear Amaya**, por sus propios derechos, propietario de 261,000 acciones;
- El señor **Carlos Iturralde Centeno**, por sus propios derechos, propietario de 15,000 acciones;
- La señora **Mónica Alvear Amaya**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 15,000 acciones;
- La señora **María Delia Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones;
- La señora **Fabiana María Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones;
- La señora **Ariana María Alvear Gilbert**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 3,000 acciones.

También se encuentra presente el señor Williams Burgos Castro, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Todas las acciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal, estando también unánimes en que se tenga como orden del día el siguiente:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018:

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

Tres) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los dividendos del ejercicio económico del año 2018;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijar su retribución;

Seis) Resolver sobre la provisión de la reserva legal por el ejercicio económico del año 2018.

Preside la sesión el señor Marcelo Alvear, en calidad de Presidente Ad Hoc, y actúa como secretaria la señora Fabiana Alvear, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, declara legalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado orden del día.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- La secretaria de la Junta procede a dar lectura al informe que ha presentado el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2018, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida esta presentación, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El señor **Marcelo Alvear Amaya**, por sus propios derechos, propietario de 261,000 acciones; a favor de la moción.
- El señor **Carlos Iturralde Centeno**, por sus propios derechos, propietario de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Mónica Alvear Amaya**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Delia Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Fabiana María Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Ariana María Alvear Gilbert**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

*“Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018”.*

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- El señor Marcelo Alvear Amaya, Presidente de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2018. Concluida esta presentación, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El señor **Marcelo Alvear Amaya**, por sus propios derechos, propietario de 261,000 acciones; a favor de la moción.

- El señor **Carlos Iturralde Centeno**, por sus propios derechos, propietario de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Mónica Alvear Amaya**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Delia Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Fabiana María Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Ariana María Alvear Gilbert**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

*“Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2018”.*

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Toma la palabra el presidente de la compañía quien procede a dar lectura el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y demás anexos, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones con el fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico del 2018.

Concluida esta presentación, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El señor **Marcelo Alvear Amaya**, por sus propios derechos, propietario de 261,000 acciones; a favor de la moción.
- El señor **Carlos Iturralde Centeno**, por sus propios derechos, propietario de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Mónica Alvear Amaya**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Delia Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Fabiana María Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Ariana María Alvear Gilbert**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

*“Aprobar el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2018”.*

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: Resolver sobre la distribución de los dividendos del ejercicio económico del año 2018.- Toma la palabra el Presidente de la empresa y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad a los estados financieros presentados, la compañía ha generado dividendos en el año 2018, por lo que pide a los accionistas resolver sobre la distribución de los mismos.

Concluida esta presentación, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El señor **Marcelo Alvear Amaya**, por sus propios derechos, propietario de 261,000 acciones; a favor de la moción.
- El señor **Carlos Iturralde Centeno**, por sus propios derechos, propietario de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Mónica Alvear Amaya**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Delia Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Fabiana María Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Ariana María Alvear Gilbert**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

*“Resolver sobre la distribución de los dividendos generados en el ejercicio 2018 en una junta posterior, manteniéndolas por el momento, en la contabilidad de la compañía”.*

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijar su retribución.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo al señor Williams Burgos Castro.

Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. Concluida esta intervención, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El señor **Marcelo Alvear Amaya**, por sus propios derechos, propietario de 261,000 acciones; a favor de la moción.
- El señor **Carlos Iturralde Centeno**, por sus propios derechos, propietario de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Mónica Alvear Amaya**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Delia Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Fabiana María Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Ariana María Alvear Gilbert**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

*“Designar a el señor Williams Burgos Castro como Comisario de la empresa y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su remuneración”.*

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el sexto punto del orden del día: Resolver sobre la provisión de la reserva legal por el ejercicio económico del año 2018.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone que con el fin de dar cumplimiento a la normativa societaria vigente, y luego del aumento de capital realizado en ejercicios anteriores, es necesario hacer la provisión de la reserva legal por un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta hasta que alcance el 50% del capital social. Concluida esta intervención, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El señor **Marcelo Alvear Amaya**, por sus propios derechos, propietario de 261,000 acciones; a favor de la moción.
- El señor **Carlos Iturralde Centeno**, por sus propios derechos, propietario de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Mónica Alvear Amaya**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 15,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Delia Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Fabiana María Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.
- La señora **Ariana María Alvear Gilbert**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 3,000 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

*“Resolver sobre la provisión de la reserva legal por el ejercicio económico del año 2018”.*

Finalmente, y tratado el orden del día, La Junta dispone que el Presidente Ad Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas cinco minutos.



**Marcelo Alvear Amaya**  
Accionista

**p. Mónica Alvear Amaya**  
Accionista



**María Delia Alvear Gilbert**  
Apoderada



**Fabiana María Alvear Gilbert**  
Accionista



**María Delia Alvear Gilbert**  
Accionista

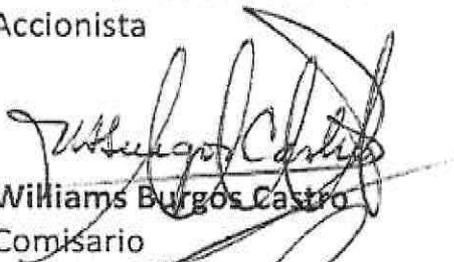


**Carlos Iturralde Centeno**  
Accionista

**p. Ariana María Alvear Gilbert**



**María Delia Alvear Gilbert**  
Apoderada



**Williams Burgos Castro**  
Comisario



**Marcelo Alvear Amaya**  
Presidente Ad-Hoc De La Sesión



**Fabiana María Alvear Gilbert**  
Secretaria de la Sesión